



DECIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

En la ciudad de Jaral de Progreso, Estado de Guanajuato siendo las 13:00 horas con 16 minutos del día 14 catorce del mes de mayo del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de cabildos el Presidente Municipal C. Lic. José González Ojeda; la Síndico Municipal, Lic. Daniela Ayerim Sánchez Vázquez; los Regidores C.C. Ing. Enrique Camargo Meza, Prof. Martha Razo Almanza, C. Jorge Luis Galván Esparza, Lic. Lucero Higareda Segura, Lic. Adriana Vera Mendoza, Lic. Juliana Duran Parra, Prof. Neftalí Ruiz León, Ing. José Ezequiel Vargas Melo. Quienes fuimos notificados previamente para el desarrollo de la presente sesión décimo octava del Ayuntamiento de carácter ordinaria y publica, con fundamento en los Artículos, 41,45,46,60,61,62,63,64,65,69,70,71,72,73,74 y 77 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 23,24,25,26,27,28,29,30 Y 50 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato y además relativos aplicables de ambos ordenamientos. Se declara que existe Quorum Legal para la celebración de la presente, misma que se desarrollara bajo el siguiente:

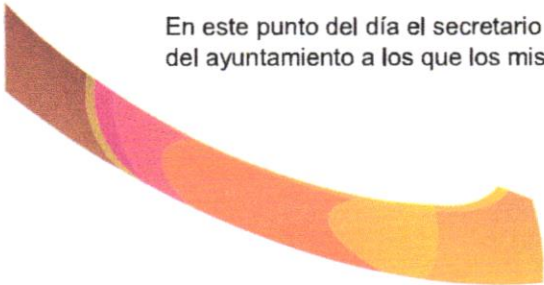
ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
 2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 17
 3. CORRESPONDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
 - A) CIRCULAR 107
 - B) CIRCULAR 108
 - C) CIRCULAR 109
 - D) CIRCULAR 110
 - E) CIRCULAR 112
 4. 4.- DE LA TESORERIA MUNICIPAL
 - A) OFICIO TESM/084/2022 RERENTE A LA SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022
 5. DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE JARAL DEL PROGRESO, GTO.
 - A) TOMA DE PROTESTA DEL COMANDANTE VIAL JOSE JESUS MEDINA RAMBLAS COMO VOCAL DEL CONSEJO.
 6. DE LA CIUDADANIA
 - A) DE LA EMPRESA DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, SA. DE CV. (LIMVIPRO), SOLICITUD DE ANUENCIA Y/O CONFORMIDAD PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO.
 - B) DE LA C. MATILDE RODRIGUEZ, REFERENTE PARA APOYO ECONOMICO.
 - C) DEL C. FRANCISCO LOPEZ ARROYO, REFERENTE PARA APOYO ECONOMICO.
 7. ASUNTOS GENERALES
 8. CLAUSURA DE LA SESION
- UNA VEZ ESCUCHADO EL ORDEN DEL DIA, LA REGIDORA LIC. ADRIANA VERA MENDOZA HACE MENCION QUE FALTO INCLUIR UNA LA CIRCULAR 107, YA QUE ESTA DENTRO DEL APENDICE PERO NO EN EL ORDEN DEL DIA, POR LO CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EN EFECTO SE OMITIO PERO EN ESTE MOMENTO LO INCLUYE AL ORDEN DEL DIA, POR LO ANTERIOR, SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LA SESION QUEDANDO APROBADO EL ORDEN DEL DIA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

1.- PASE DE LISTA Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.

En este punto del día el secretario del ayuntamiento realizo el formal pase de lista a los integrantes del ayuntamiento a los que los mismos respondieron "presente", registrándose el 100% del Cuerpo

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





Edificio en la presente sesión, por lo cual se declaró la existencia del Quorum Legal, y validados los acuerdos que en la misma sean tomados por lo que se prosiguió con el desahogo del orden del día.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO 17

En este punto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento dio lectura al acta de la décimo séptima sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2022, la cual fue escuchada y aprobadas por unanimidad por el pleno del cuerpo edilicio, por lo cual se procedió a la firma de la misma.

3.- CORRESPONDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

A) Circular 107

En este punto del orden del día el Secretario de Ayuntamiento da lectura a la circular del Congreso del Estado de Guanajuato mediante la cual el diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena propone la iniciativa a efecto de reformar el artículo 153 y adicionar el artículo 152 bis de la Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

UNA VEZ ESCUCHADA LA INICIATIVA EXPUESTA POR EL PARTIDO DE MORENA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SE DIO POR ENTERADO Y ESTAR DE ACUERDO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, 00 (CERO) EN CONTRA, A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS

B) Circular 108

En este punto del orden del día el Secretario de Ayuntamiento da lectura a la circular del Congreso del Estado de Guanajuato mediante la cual la y los Diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar la fracción VIII recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 64 de la Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Dando un plazo de 20 días hábiles para remitir opiniones.

UNA VEZ ESCUCHADA LA CIRCULAR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO Y ESTAR DE ACUERDO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, 00 (CERO) EN CONTRA, DE LA ADICION HECHA A LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS

C) Circular 109

En este punto del orden del día el Secretario de Ayuntamiento da lectura a la circular del Congreso del Estado de Guanajuato mediante la cual los y las Diputadas del Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México remiten iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones a la ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato y al Código territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Contando con 20 días hábiles para la remisión de opiniones.

UNA VEZ ESCUCHADA LA CIRCULAR EXPUESTA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SE DIO POR ENTERADO Y ESTAR DE ACUERDO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, 00 (CERO) EN CONTRA, DE LA DISPOSICION PARA REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA MENCIONADA LEY.

D) Circular 110

En este punto del orden del día el Secretario de Ayuntamiento da lectura a la circular del Congreso del Estado de Guanajuato mediante la cual la comisión de Seguridad Publica exhorta a los 46 Municipios para que mediante el Ayuntamiento o la Dirección de Seguridad Publica elaboren, aprueben o publiquen su Programa Municipal de la Seguridad Publica y de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y se remitan al Sistema Estatal de información, estadística y geografía, así mismo comenta el Secretario de Ayuntamiento que este programa ya está hecho y que no se ha pasado ya que en primera instancia se tiene que mandar al secretariado ejecutivo de Seguridad